

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2013.

Personas Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D^a Irene Miguelsanz Villanueva

Grupo Independiente

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusa asistencia: D^a Blanca Bueno Ramiro

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 22 de noviembre de 2013 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión de 26 de septiembre de 2013 y la Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del acta en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

2.-DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES NO LABORABLES PARA 2014.

La Corporación ratifica las fechas aprobadas por la Alcaldía:

- 2 de septiembre de 2014, San Antolín

- 9 de diciembre de 2014, La Inmaculada.

3.- ADJUDICACIÓN DE PASTOS 2013.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de 29 de enero de 2009 sobre nuevos períodos de solicitud y adjudicación de pastos de las dehesas municipales, por la Alcaldía se abrió un amplio plazo para la presentación de solicitudes desde el 21 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2013, habiéndose presentado las solicitudes de D. José Manuel Muñoz Pérez para vacuno y solicitudes de tres propietarios de ganado equino que ascienden a 6 reses.

Por la Alcaldía se realiza propuesta de adjudicación consistente en adjudicar la Mata y la Nava de Arriba para ganado vacuno al único solicitante, siguiendo el criterio habitual, al precio del año anterior.

En cuanto a la Nava de Abajo, dado que no se alcanza el cupo de 10 unidades, se acuerda establecer una limitación en la cantidad a pagar por cada unidad, estimándose adecuada en 150 euros, pues de otro modo podría suceder que la falta de peticiones elevara a cantidades desproporcionadas la cuota por unidad.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda su aprobación con el voto a favor de cinco concejales y la abstención de Doña Belén Ybarra, correspondiendo a la Alcaldía la gestión de los pastos con la concejal de Ganadería.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN nº 1/13 DEL PRESUPUESTO DE 2013.

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2013, examinado e informado favorablemente en esta misma fecha por la comisión de Cuentas y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permitieron su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que no habrá deducciones de consignaciones iniciales, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, salvo la propuesta en curso, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad, que reparaciones antes contratadas se han realizado con personal propio, lo que ha incrementado esta partida y disminuido aquélla ; y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 1/2013 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Partidas insuficientemente dotadas en el presupuesto:

Incremento de gastos:

- 9.139. personal laboral: incremento de 26.000€.
 - 9.160. seguros sociales: incremento de 4.000 €
 - 9.463. Transferencias a Mancomunidad incremento de 8.000€.
- Total incremento: 38.000 €

Disminución de gastos:

- 1.619.01. Abastecimiento. Disminución: 10.000 €
 - 1.619.02 Obras urbanización, disminución: 5.000€
 - 9.21. Reparaciones y mantenimiento: pasa de 60.000€ a 37.000€: 23.000€
- Total disminución: 38.000 €

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2014. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas en esta misma fecha. El Sr. Secretario Interventor expuso detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio, y, hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, respetándose la regla del gasto, el equilibrio presupuestario y no existiendo deuda financiera alguna, con el informe favorable del Sr. Secretario-Interventor la Corporación.

La Sra. alcaldesa expuso el orden de prioridades para las inversiones:

- Red de alumbrado y sustitución de luminarias (seguridad y ahorro energético)
- Pavimentación
- Abastecimiento.
- Pista de Baloncesto

Examinado el documento y tras breve deliberación, la corporación acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2014 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	año 2013	año 2014	
1.- Impuestos directos	330.000	333.000	
2.- Impuestos indirectos	25.000	25.000	
3.- Tasas y otros ingresos	159.000	160.000	
4.- Transferencias corrientes	90.000	91.000	
5.- Ingresos patrimoniales	8.000	8.000	617.000 corr
6.- Enajenación de inversiones reales		1.000	
7.- Transferencia de inversiones reales	111.000	40.000	
8.-Variación de activos financieros			
9.- Variación de pasivos financieros			
total	723.000 €	658.000€	
GASTOS			
1.- Gastos de personal	249.600	249.000	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	266.500	261.000	
3.- Gastos financieros	300	--	
4.- transferencias corrientes	21.000	24.000	534.000
6.- Inversiones reales	172.500	124.000	
7.- Transferencias de capital			
8.- Variación de activos fin			
9.- Variación de pasivos fin	13.100	---	
total	723.000 €	658.000€	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES REALIZADAS, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.

Se da cuenta de las licencias de obras otorgadas desde el último pleno, de la relación de registro de entradas y salidas a disposición de los Sres. Concejales, sí como de los pagos e ingresos, quedando enterada la Corporación.

Se informa de que el proyecto de embalse de Puente alta (recrecimiento) se encuentra en información pública y a disposición de los Sres. Concejales.

ASUNTOS DE URGENCIA

U-1. PRORROGA DE CONVENIO MARCO DE 21 DE FEBRERO DE 2007. ADHESION AL NUEVO CONVENIO. OFICINA DE CONTACTO: VENTANILLA ÚNICA.

Se informa de que el Convenio actualmente en vigor, de 21 de febrero de 2007, aprobado por el Pleno el 24 de mayo de 2007 vence el 31 de diciembre de 2013, por lo que es preciso que la Corporación se pronuncie sobre la opción de renovarlo.

Sometido a debate, se considera que son interesantes los beneficios derivados de dicho convenio, ya que permite mantener la Ventanilla única, como Oficina de contacto prestando servicios de recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano a la Administración Pública.

Por lo expuesto, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero: Solicitar la adhesión al convenio Marco para la implantación de una Red de oficinas integradas de atención al ciudadano, como Oficina de contacto, “ventanilla única”.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa, Doña Pilar Reques Heras para firmar el Convenio.

Tercero: Remitir copia de este acuerdo a la Consejería de Hacienda.

MOCION GRUPO PSOE.

M-1. APARCAMIENTO DE PAGO EN HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA.

Defiende el Grupo Socialista del Ayuntamiento moción relativa a la imposición de tasa por aparcamiento en el Hospital de Segovia. Se pretende solicitar su gratuidad y soluciones alternativas.

Tras la valoración y votación de la propuesta, se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día la moción sobre aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia.

Sometida a votación, resulta empate de votos: 3 a favor y 3 en contra (grupo socialista 2 y Javier García-Loygorri).

Realizada nueva votación se mantiene el empate, y dado el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, que votó en contra, queda rechazada la moción.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Javier Olivar. La señal de la calle Mirasierra ha sido levantada por un camión y solicita que se recoja y repare.

D. José García-Loygorri manifiesta que los autobuses aparcen en la parte ajardinada frente a las monjas. Pide que se evite. Alcaldesa responde que se remitirá un escrito a las monjas.

También señala que se están produciendo cambios de horarios en la consulta médica, que se avisan el mismo día. La Alcaldesa responde que no pueden controlar esos cambios, pero que se procura avisar a los pacientes habituales desde el ayuntamiento en la misma mañana en que son conocidos. Pero que depende absolutamente de la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 20,20 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, cuyo contenido certifica.